

Acta de Fallo para el Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. DIF-INV-02/2026

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 26 de agosto de 2026, en la sala de juntas de la jefatura de Bienes y Suministros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa, ubicada en el domicilio de Boulevard Miguel Tamayo 3000 Norte, Desarrollo Urbano 3 Ríos, C.P. 80020, Culiacán, Sinaloa; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROYECTO ESTUFAS ECOLÓGICAS DE LEÑA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO", de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley), así como lo previsto en el numeral 3 apartado V de la Convocatoria.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa, el acto fue presidido por el Jefe Del Departamento Bienes y Suministros del Sistema DIF Sinaloa, Lic. Marcos Martínez López, por instrucciones de la Directora de Administración y Finanzas de este Organismo Descentralizado, toda vez que, conforme a lo prescrito por el artículo 48, fracción VIII, del aludido dispositivo legal, le corresponde a este funcionario la autorización y ejecución en la adquisición de bienes y la contratación de los servicios necesarios para la operatividad de esta entidad paraestatal.

A continuación, se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

El día 25 de agosto de 2026, atendiendo el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, en presencia del Representante de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, se procedió a la apertura de las propuestas que manifestaron interés en participar a sobre cerrado que contienen documentación legal, propuesta técnica y económica de los Invitados:

- **DESARROLLOS URBANOS AJALVIR S.A. DE C.V.**
- **GRUPO COMERCIAL 7ONCE S.A. DE C.V.**
- **SERVIPROYECTOS Y CONSTRUCCION PIX S.A. DE C.V.**

De la documentación legal y de identificación, técnica y económica solicitada en las bases de esta convocatoria se desprende lo siguiente:

1. Con fecha 25 de agosto de 2025, se recibe el **Dictamen referente a la documentación legal y de identificación**, firmado por el Lic. Gerardo García Valenzuela, jefe del Departamento Jurídico en cumplimiento a lo establecido en el punto 4, Inciso A, de las bases de la invitación. En el mismo se hace constar que los Invitados: **DESARROLLOS URBANOS AJALVIR S.A. DE C.V.; GRUPO COMERCIAL 7ONCE S.A. DE C.V. y SERVIPROYECTOS Y CONSTRUCCION PIX S.A. DE C.V.** cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como las bases de este procedimiento.

2. Con fecha 26 de agosto de 2026 se recibe el **dictamen técnico** del área requirente, firmado por la Lic. Adilene Anahy Berrelleza Rivas, Directora de Desarrollo Comunitario, desprendiéndose lo siguiente, los Invitados; **DESARROLLOS URBANOS AJALVIR S.A. DE C.V.; GRUPO COMERCIAL 7ONCE S.A. DE C.V. y SERVIPROYECTOS Y CONSTRUCCION PIX S.A. DE C.V.** cumplen con los requisitos solicitados, de la documentación técnica y económica solicitadas en las bases de esta convocatoria.

Por las razones antes expuestas y en base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO. - La partida objeto de este procedimiento, se adjudica toda vez que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas como a continuación se señala:

GRUPO COMERCIAL 7ONCE S.A. DE C.V.

Estufas Ecológicas de Leña					
Partida 1	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1.1	Tabiques rojos de primera calidad medidas 5.5 x 11.5 x 23cm (soporta altas temperaturas).	piezas	25,750	\$17.14	\$441,355.00
1.2	Cemento gris resistencia RR 250 (saco 50 KG), incluye carga, descarga y traslado y almacenamientos.	piezas	309	\$599.00	\$185,091.00
1.3	Triplay de 1/2 pulgada medidas 4x8 pies incluye traslados, movimientos, carga y descarga	piezas	103	\$2,050.00	\$211,150.00
1.4	Varillas de 1/2 pulgadas medidas 4x8 pies incluye traslados, movimientos, carga y descarga	piezas	103	\$710.00	\$73,130.00
1.5	Capacitación para confección de estufa tipo PATSARI, incluye viáticos, movilidad, alimentación, supervisión.	servicio	10	\$30,500.00	\$305,000.00
1.6	Comal de 80cm de calibre # 12 para hornilla con su respectiva solera, carga, descarga, empaque y traslados	piezas	103	\$3,510.00	\$361,530.00
1.7	Tubo en lámina galvanizada para respiradero o extracción de humo medidas de 6 pulgadas a una altura de 2metros, incluye cachucha en lámina galvanizada, así como empaques y traslados.	piezas	103	\$4,500.00	\$463,500.00
1.8	Tabla de pino en 1 pulgada por 10 pies para fabricación de base de concreto	piezas	103	\$1,500.00	\$154,500.00
1.9	Kilo de Clavos de 3 pulgadas en acero templado	piezas	103	\$175.00	\$18,025.00
1.10	Rollo de alambre acerado para amarre de varilla y cimbrado de concreto	piezas	103	\$201.33	\$20,736.99
1.11	Comales de 30 cm de calibre #12 para estufa tipo patsari con respectiva solera, carga, descarga, empaque y traslado al lugar de entrega	piezas	206	\$1,650.00	\$339,900.00
Sub-total					\$2,573,917.99
I.V.A					\$411,826.88
Total					\$2,985,744.87

SEGUNDO. - Una vez notificado el fallo, el Licitante que resultó ganador deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa, a firmar el contrato a partir de las 13:00 horas del día 27 de agosto de 2026, conforme el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

TERCERO. - De acuerdo a lo establecido en el punto 6 numerales I de la convocatoria utilizada para esta Invitación conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, el Licitante ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución debidamente autorizada en moneda nacional (peso mexicano) a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa, la cual deberá de presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley y se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 10:15 horas del día 26 de agosto de 2026.

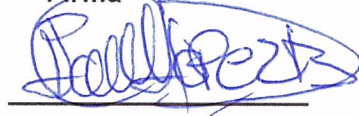
Esta acta consta de 4 (cuatro) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

Por parte de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado

Nombre

Lic. Paul López Benítez

Firma



POR LA DEPENDENCIA

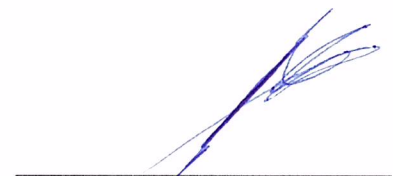
NOMBRE

CARGO

FIRMA

Lic. Marcos Martínez López

Jefe de Bienes y Suministros
del Sistema DIF Sinaloa



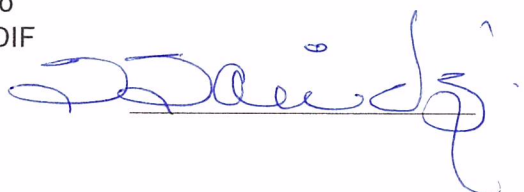
Lic. Quetzaly Sánchez Ochoa

Representante de la
Dirección de Desarrollo
Comunitario del Sistema DIF
Sinaloa


Quetzaly S. O.

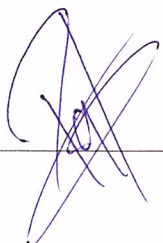
Lic. Gerardo García Valenzuela

Jefe del Departamento
Jurídico del Sistema DIF
Sinaloa


Gerardo García Valenzuela

Ing. Joshua Normando Patraca
Meza

Titular del Órgano Interno de
Control y Evaluación en el
Sistema DIF Sinaloa


Joshua Normando Patraca Meza

----- FIN DEL ACTA -----


Joshua Normando Patraca Meza